



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Ramón de la Nueva Orán

13 MAR 2023

Expediente N° SO-19.011/2023.-
Resolución N° SO-062/2023.-

VISTO:

El pedido elevado por la Srta. Carolina Isasmendi, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita ayuda económica para gastos de pasaje, tramo Orán-Salta-Orán, a fin de reunirse con las autoridades de las diferentes Facultades y colegas presidentes de Centros de Estudiantes, el día 14 de Marzo de 2023.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

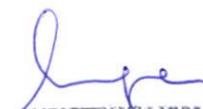
POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer gastos de pasajes tramo Orán-Salta-Orán, para la Srta. Carolina Isasmendi, Presidente del Centro Único de Estudiantes de la Sede Orán, a fin de reunirse con las autoridades de las diferentes Facultades y colegas presidentes de Centros de Estudiantes, el día 14 de Marzo de 2023.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSa - SEDE REGIONAL ORAN




LIC. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA